



SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCION METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES
BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNAS IDENTIFICADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ZONA	PARROQUIA	No	NOMBRE DE LA COMUNA/COMUNIDAD	CONFORMACIÓN DE LA COMUNA O COMUNIDAD ANCESTRAL				PRESIDENTES CABILDOS - CONSEJO DE GOBIERNOS (Actualizado mayo de 2023)	SITUACION ACTUAL					
				Fecha creación	No. Registro MAG / Otro	Número comuneros fundadores	Extensión tierra adjudicada y/o adquirida		Actividad principal	Ubicación	Tierra comunal	Población	Problemas	Perspectivas
	CONOCOTO	54	COMUNA CHACHAS.	7 de septiembre de 1977	293	52		Cultivo de maíz.	Rosendo Racines 098 946 4269		Tienehectáreas de territorio comunal. Existen lotes de entregados a los comuneros con títulos individuales donde viven los comuneros y Pagan Impuestos al MDMQ, y otros están en proceso de legalización de los traspasos. Quean Hectareas de tierra comunal que esta destinada para o se usan en		Tiene o no deudas con el MDMQ por un valor depor contribuciones especiales de obras de mejoramiento o impuesto predial.	Definir si se puede inscribir a la comuna en el catastro municipal com o propiedad comunitaria para exoneración de impuestos tomando en cuenta que los comuneros ya tienen títulos de propiedad individual.
		55	COMUNA SAN JUAN DE LA TOLA	28 de febrero de 1953	466. Acuerdo otorgado por el Ministerio de Previsión Social	50 fundadores. 80 comuneros en la actualidad.	10H	Cultivo de papa, maíz. Arveja, habas, melloco, zanahoria y es espacio de pastoreo.	Wilmer Márquez 0992560130 elcomprensivodepintag@hotmail.com	Se ubica en la parroquia de Pintag en San Juan de la Tola, antes de llegar a la cabecera parroquial.	Se entregó 30 lotes de aproximadamente 750m, en los cuales se cultiva y también sirve de pastoreo. 7 H, se destina para el cementerio, la casa misionera.	Aproximadamente 560 personas directas.	El espacio comunal no está registrado, razón por la cual no realizan el pago del impuesto predial. Se presenta la confrontación con el Comité Pro mejoras. No se cuenta con servicios básicos.	Mejorar la productividad. Crear una caja comunal. Espacio para la venta de productos. Formación de líderes jóvenes.

56	COMUNA CUATRO DE OCTUBRE	17 de abril de 1969. Ministerio de Agricultura y Ganadería.	1739	73 (fundadores). 40 en la actualidad.	323.63 H	El espacio comunal es agrícola, se produce maíz, arvejas, habas, papas, legumbres. También para el pastoreo para la producción de leche.	Raúl Haro 0993972321	En la parroquia de Pintag.	La tierra comunal esta entregada a los comuneros con escrituras individuales. Aproximadamente 215 H hectáreas aún son tierra comunal y corresponde a la casa comunal, el campo deportivo y la iglesia. Se entregó 72 lotes con escrituras individuales de aproximadamente 4,5 H, pagan impuestos y van a continuar pagando. La deuda es del área comunal. Los comuneros paga impuestos al MDMQ de los lotes con escritura individual y de las 50 H que adquirieron posteriormente.	Aproximadamente 600 beneficiarios directos.	1. En la propiedad comunal, que corresponde al predio 5603958, tienen una deuda acumulada desde el año 2005 de \$ 8.253,48 que solicitan la exoneración. \$2.- La comuna tiene 50 hectáreas comprada con escrituras y recursos propios pero en otro lugar que no es la comuna. Pagan impuestos y no tienen problema en continuar pagando impuestos de esta propiedad.	Mejorar las vías, se necesita alcantarillado, agua potable. Solicitan materiales para concluir la casa comunal mediante mingas.	
57	COMUNA CALVARIO DE LA CALERA CONFIRMAR	10 de mayo de 1976	370	29	53H	Agricultura (habas, papas, cebada, choclos, melloco, ocas, arveja, trigo)Y Ganadería todo tipo de animales. Productoras de leche, criadero de cerdos.	Luis Eduardo Simbaña Presidente 0959129793 / Héctor Simbaña 0990571908	Se ubica en el páramo de Tolontag, Parroquia de Pintag.	Tiene 53 hectáreas que conforman la comuna. Desde el año 1992 cada comunero tiene lotes de un aproximado de 17 hectáreas con escrituras individuales , si pagan impuestos (terreno rústico) La tierra comunal son 2 hectáreas de bosque en la parte alta de la comuna; y un terreno de 2 hectáreas en la parte baja que están gestionando para hacer un centro poblado con lotes de 600 m. para los comuneros.	232 directos. Un aproximado de 1160 indirectos.	No tienen deudas,	contar con una vía empedrada para bajar los productos y vender. Es mejorar	
	COMUNIDAD TOLONTAG						Fredy Haro Presidente. Patricio Haro 0979007567 (Vicepresidente)						

PINTAG

	COMUNA SANTA ISABEL DEL MARCO						Pepe Fausto Cumbajin (Presidente)					
	COMUNIDAD EL MARCO						Pepe Aurelio Haro Presidente 0960011839					
58	COMUNA CINCO DE ABRIL "UBILLUS"	27 de mayo de 1970 25-04-2011	293 011	49	2.218 H. Las tierras fueron compradas.	Cultivo de papa, habas maiz, avena, cebada, pastos.	Sr. Marcelo Veloz (Presidente) 0987299734. Juan Ordóñez (vicepresidente) 0985031723 Sr. César Bravo (Secretario) 0985725179. Sr. Angel Haro (Tesorero) 0981472519	Se encuentra en la parroquia de Pintag.	Cuentan con 49 totes de 1.000m para vivienda. 130H son comunales que lo denominan "Lotes de subsistencia" y se lo designa para el cultivo y pastoreo. La mayor parte es páramo y laderas que no asportan al cultivo ni al pastoreo pero se registran como predio rústico y pagan impuestos, son tierras que en las que no se puede cultivar y tampoco sirven para el pastoreo.	245 directos. Aproximadamente 1225 indirectos.	De acuerdo al registro de pago de obligaciones, tiene una deuda de \$188.614,73 registrado al predio # 5032263 por pagos pendientes desde el 2010. Es predio rústico. Tienen otra deuda de \$7.334,78 sobre los predios 533511 y 5335612, también pagos pendientes desde el 2019.	Mejorar los caminos para sacar los productos y su comercialización, Tecnificación para la agricultura. Apoyo para generar el turismo ecológico. No cuentan con agua potable para todas las familias, lo que tienen es producto del trabajo de los comuneros.
59	SANTA ISABEL DEL MARCO	13 de abril de 1976	756	44		Cultivo de maíz.	Manuel Ramiro Cumbajin (Secretario) 0979160939		Tiene.....hectáreas que conforman la comuna. Desde el año 1990 cada comunero tiene lotes dehectáreas con escrituras individuales , y pagan o no impuestos al MDMQ.. Como tierra comunal quedan hectáreas destinadas a	De acuerdo a la	EN LA ACTUALIDAD SE REGISTRAN COMO ASOCIACIÓN. NO SE ACTUALIZA EL REGISTRO COMO COMUNIDAD Y MANTIENEN DEUDAS CON EL MUNICIPIO.	

CHILLOS

ALANGASI	60	COMUNA CENTRO DEL PUEBLO ALANGASI	07 de noviembre de 1938. Personería Jurídica	568	300	200 H.	Cultivo de maíz, habas, frejol, papas, arveja, cebada.	Guido Salazar 0982975660 guifasao@hotmail.com	Se ubica en las faldas del cerro llaló en la parroquia de Alangasi.	Tiene 200 hectáreas Registrado en el MDMQ con predio No 3633015, con exoneración de pago de impuestos desde el año 2014. Tiene 200 hectareas de tierra comunal esta asignada a los comuneros en parcelas de 1H y 500 m, sin titulo individual para cultivos en un número aproximado de 300 parcelas. Cuenta con 40 Hectáreas de tierra comunal se mantiene colectivamente la casa comunal, el parque biosaludable y las parcelas comunitarias.	2100	No tiene deudas con el Municipio.	Se considera el trabajo de agricultura y espacio de exposición de productos y artesanías. Se contempla el proyecto de Turismo Comunitario y centro de desarrollo de gastronomía, artesanía y productos agrícolas.
	61	SAN JUAN BAUTISTA DE ANGAMARCA.	19 de marzo de 1976	084	165	220 H que están zonificadas con el Ministerio de Ambiente.	Cultivo de maíz, choclo, papas, habas, frejol, arveja, cebada, trigo.	Juan Carlos Morocho 0998039333 juancarlosmorocho2016@hotmail.com	Parroquia de Alangasi, en las faldas del cerro llaló.	Tiene 200 hectáreas de territorio comunal. Existen lotes de 100x100, 80x80 y 30x30 entregados a los comuneros para uso en agricultura y desarrollo del turismo comunitario.	1155 aproximadamente beneficiarios directos.	No se presenta problemas en la comunidad. Existen comuneros que están intentando registrar las tierras a nombre personal.	Cuenta con un proceso de turismo comunitario conformado una agrupación " Mi barrio mi identidad" que lleva el Turismo y se cuenta con guías y senderismo o paseo con caballos. Se cuenta con el parque ecológico.
	62	SAN PEDRO DEL TINGO. La actual directiva no cuenta con documentos de antecedentes de la comuna, por lo que existe un desconocimiento real de las hectáreas de la Comuna.	21 de mayo de 1938	Acuerdo Ministerial # 318, Art. 57#4	65 fundadores . 217 (registrados en la actualidad).	564 H	Cultivo de maíz, artenanía.	Jaime Roldán Paucar 099 454 4815 xavierayo75@hotmail.com	En las faldas del cerro llaló. Parroquia de Alangasi. El Tingo	280 H aproximadamente, cementerio, parqueadero, iglesia.	1190 Aproximadamente.	División de la dirigencia. Posible contaminación por los pozos sépticos en la parte superior. No se cuenta con servicios básicos. Existen predios que sí pagan impuestos y están ubicados en la parte superior del llaló, pagan impuestos por mejoras de obras especiales. Solicitan anular los predios de catastros.	Fortalecer el turismo y gastronomía.
	63	SORIA LOMA	6 de enero de 1979 6 de julio de 1979	186 167	70 39		Cultivo de maíz.	Kevin Legña 0987307053 sawi1290@hotmail.com	El Presidente de la Comuna Sr. Kevin Legña, manifiesta que son datos muy delicados y mediante oficio solicitará a la SGCTYPC se informe sobre el requerimiento de los datos.				

GUANGOP
OLO

64	COMUNIDAD ANCESTRAL RUMILOMA	Mediante sentencia de 1921 se constituye Comunidad Guangopolo, el 29 de julio de 1959 jurídicamente se transita a Comuna Rumiloma y el 20 de julio del 2022 se registra la transición a Comunidad Ancestral Rumiloma.	4599 093 MAG	De fundadores se esta levantando información. Hata el momento cuenta con 498 comuneros registrados en el MAG y 120 actualizados dentro de la Comunidad	Mediante sentencia del 3 de diciembre de 1921 se otorga un terreno a la Comunidad Guangopolo, luego transita a Comuna Rumiloma y en la actualidad a Comunidad Ancestral Rumiloma	Cultivo de maíz, trigo, cebada, papas, legumbres, frutales, crias de animales y ganadería	Esta conformado por un Consejo de Gobierno, presidenta Leonor Sofia Cuje. O992802123	Parroquia Guagopolo, en los alrededores del cráter y faldas del Cerro Ilaló	Estamos en proceso de levantar un catastro comunitario con la finalidad de mantener información sobre los lotes y parcelas.	490 comuneros. Un aproximado de 2450 personas.	Fraccionamiento de la unidad de la comuna por el cambio de la razón social Comuna Rumiloma registrada jurídicamente en el MAG; por el de Comunidad Ancestral Rumiloma que en el marco de los derechos colectivos y la autodeterminación han transitado a Comunidad Ancestral Rumiloma y están REGISTRADOS por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. No registra deudas con el Municipio del DMQ.	Respeto a las tierras comunitarias, fortalecimiento de las culturas y costumbres ancestrales, y la lucha contra el odio, discriminación y racismo
		20 de julio de 2022. 16 de diciembre de 2022.	RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCPN-2022-0398 Ratificación con Resolución Nro. SGDPN-DRCPN-2022-0216-R. Secretaría de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.									
65	COMUNIDAD ANCESTRAL LA TOGLLA	21 de septiembre de 1938 - Otorgó Personería Jurídica comuna	194 MAG	300	551 hectáreas reconocio a la Toglla, mediante sentencia de adjudicación pro indiviso, por el Alcalde Tercero Cantonal de Quito, el 15 de enero de 1923,	Producción agrícola y fabricación de artesanías.	comunidadansestral.rumiloma21@gmail.com	Parroquia Guagopolo, en los alrededores del cráter y faldas del Cerro Ilaló	Tiene 551 hectáreas de tierra comunal, desde sus inicios como comuna La Toglla establecio en sus normas internas (estatutos , reglamento interno) la prohibición de toda forma de enajenación, venta o fraccionamiento de su propiedad colectiva. aproximadamente 150 a 200 hectáreas de tierra están entregadas a los comuneros para vivienda y cultivos. Algunas familias pro inmobiliarias han	780 comuneros registrados con una población aproximada de 1000 personas; la mayoría tienen vínculos familiares y de parentesco.	No tiene deudas con el MDMQ por el tema de impuestos. Fraccionamiento ilegal del territorio comunal, con títulos de propiedad individual que desconocen el título colectivo y los linderos ancestrales de comuna Conflictos vigentes por la propiedad de la tierra y control de recursos naturales de la comuna generada por venta ilegítima	Actualizar y ejecutar el Plan de Vida de la comuna como instrumento que posibilita planificar y asumir competencias y derechos que le corresponden a la comuna, con énfasis en el desarrollo turístico y la explotación racional de recursos en la zona. Las comuneros y dirigentes

		28 de enero de 2005 CODENPE registro como Comunidad Ancestral la Toglla Es parte del PKK.	044 CODENPE	actualmente 780 empadronados en la comunidad	registrada en el registro de la propiedad el 20 de enero de 1923	RUC: Actividades de apoyo a servicios comunitarios y educativos.			registrado escrituras privadas, sin consentimiento de la asamblea general, por lo que no tiene validez ente la comunidad. En 2019 la Asamblea General estableció el Plan de Organización y ordenamiento territorial comunitario, siendo así el crecimiento poblacional de de viviendas esta alrededor de la vía intervalles hacia occidente (río San Pedro), el resto es considerado de protección y recuperación ambiental, con uso sostenible para el turismo comunitario, y proyectos de desarrollo comunitario. La tierra de la comuna esta exonerada de pago impuestos, (de acuerdo a norma constitucional art. 57, derechos colectivos)		de sus tierras a traficantes, instituciones e inmobiliarias. Enfrentamientos que tienen títulos de propiedad en el Cerro e impulsan explotación minera, el crecimiento inmobiliario, tala y deterioro de bosque. La comuna tiene acciones constitucionales para impedir la explotación minera. No obstante tienen juicios sin resoluciones. La Corte Constitucional del Ecuador emitió la sentencia CASO No. 1779-18-EP Caso La Toglla. donde entre otras cosas ratifica la propiedad colectiva de las 551 hectareas y la autodeterminación y la no intrusión de instituciones del Estado en asuntos internos de las comunas y comunidades.	de la comunidad consideran que de su liderazgo depende el futuro de la Toglla, como comunidad con un modelo de vida atractivo.	
	66	EL EJIDO DE TURUBAMBA	6 de diciembre de 1937	96.	102 fundadores. En la actualidad 200 registrados por el MAGAP	La Comuna es producto del juicio de los trabajadores-huasipungueros a los dueños de la hacienda.	Tienen poca tierra comunal que se ocupa en el área deportiva.	Enrique Anasi O991521431	Se encuentra junto a la plaza de ritualidades en la parroquia de Amaguaña. Junto a la estación de bomberos.	8H. Que se destinan a actividades deportivas.	Aproximadamente 2000 personas.	En varios lugares no cuentan con alcantarillado. Hace falta vías de acceso.	Generar un espacio Turístico.
	67	CUENDINA	9 de abril de 1958	2645	A partir de la creación del Comité Pro-mejoras ya no actualizan el registro como comuna. Se divide en la actualidad en 7 sectores: Cuendina Chico, Cuendina Grande, Jesús del Gran Podaer, La Victoria, Los Pinos de Cuendiana, La Playita de Cuendina y Santa Rosa de Cuendina. Al rededor de 6.000 personas (registro poblacional del Sub-centro de salud)								
	68	SANTA ISABEL	3 de abril de 1970	4205	No se reconoce como comuna, en la actualidad se divide en 3 sectores y cada uno tiene su dirigencia: Santa Isabel de los Militares, Santa Isabel del Buen Vivir, Santa Isabel Antiguo.								
AMAGUAÑA	69	LA VAQUERIA	18 de octubre (1969). (Los directivos actuales no confirman esta fecha).		50	50 H. Los dirigentes actuales no tienen una escritura madre que ratifique la extensión de la Comunidad La Vaquería.	En las parcelas individuales siembran maíz, y arveja.	Rosa Padilla Cadena O969005350 padilla-rosa@hotmail.com	Se ubica en la parroquia de Amaguaña	Se considera aproximadamente 3 H en las que se encuentra la escuela, guardería, campo deportivo, capilla y casa comunal.	Aproximadamente 700 personas.	Pagan impuestos mediante la clave catastral 24702-02-006. Desean continuar pagando impuestos.	Plantean la posibilidad de ya no ser Comunidad.
			21 de septiembre 2007 Registro del CODEMPE	175	68 (2023)								

			Secretaría de la Política General el Acuerdo Ministerial y su registro en la plataforma SUIOS y el registro de organizaciones de la Sociedad Civil RUOSC.	2148									
LA MERCED	70	SAN FRANCISCO DE BAÑOS / CONFIRMAR	29 de julio de 1939	Acuerdo Ejecutivo NO. 658. Otorgado or el Ministerio de Previsión Social.	188	121 H. La Tierra se compró.	Cultivo de maíz, arveja, trigo cebada, habas, melloco,ocas, cebolla blanca, cebolla paiteña, cilantro, apio	Arq. Héctor Tipan O996631707 Sanfranciscodebanos@gmail.com	Se encuentra en las faldas del cerro Ilaló en la parroquia de La Merced	Tiene 120hectáreas tienen 1 sola escritura madre. Registrado en el MDMQ con predio No 5203217, con exoneración de pago de impuestos desde el año 2017. 110 hectareas de tierra comunal esta asignada a los comuneros en parcelas 5.000 Y 3000 m. de sin titulo individual para cultivos. 10 Hectáreas de tierra comunal se mantiene colectivamente como casa comunal, reserva ecológica y cultivos.	1316 beneficiarios directos	La Comuna tiene una deuda dae \$734,34 por obras en el DDMQ Y CONTRUBUCIONES ESPECIALES COMO EL PAGO AL CUERPO DE BOMBBEROS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023.	Desarrollo del Proyecto Turístico, Proyecto de Desarrollo Productivo, mejorar la productividad. Rescatar y revalorizar la cultura y buenas prácticas ancestrales como la agronomía, medicina y cultivo .

FUENTES DE INFORMACIÓN:

1. Listado comunas MAG remitido con Oficio Nro. MAGAP-CZ2-2015-0027-OF - 16 marzo 2015
2. Registro Multisectorial MAGAP-ROM, 2016
3. Listado_de_comunas_dmq_suios_(1)
4. Información Administraciones Zonales

ELABORADO: DMPR - Coordinación Comunas - Administraciones Zonales - Responsable de Comunas

NOTA: Información preliminar base sujeta a verificación

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Téc. Grace Baldeón D.	Responsable de Comunas AZVCH	27/06/2023	
Revisado por:	Psi. Fausto Costales	Director de Gestión Participativa (e)	27/06/2023	